



ACTA 2 DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE MONITOR DE NATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por cada aspirante, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria, acuerda:

PRIMERO: Conceder a los aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones provisionales:

EXP. DE PERSONAL 2023 12 23000095	MERITOS PROFESIONALES Máximo 60 puntos (Base 6.1 de la convocatoria)				MERITOS FORMATIVOS Máx 40 puntos (Base 6.2 convocatoria)			PUNTOS TOTAL (MÁX. 100)	
	6.1a)	6.1b)	6.1c)	6.1d)	TOTALMáx 60 Puntos	6.2 a)	6.2 b)		TOTALMáx 40 p
VALLONE MARIA ISABEL	110,4 Puntos 184 Meses				60 Puntos	66 Puntos 220 Horas	6 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
VICEIRA RODRIGUEZ, MIGUEL	110,4 Puntos 184 Meses				60 Puntos	163,8 Puntos 546 Horas		40 Puntos	100 Puntos
ANTEQUERA MARTÍN, JUAN ANTONIO	3,6 Puntos 6 Meses	6,5 Puntos 13 Meses			10,1 Puntos	66 Puntos 220 Horas		40 Puntos	50,1 Puntos
ARAGÓN LÓPEZ, SUSANA	102,5 Puntos 171 Meses	0,5 Puntos 1 Mes			60 Puntos	167,1 Puntos 557 Horas	1 Punto	40 Puntos	100 Puntos
BAENA REINA, SALVADOR	88,80 Puntos 148 Meses				60 Puntos	75,9 Puntos 253 Horas	2 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
CARBONELL MONTALVO, OLGA MARÍA					0 Puntos	90 Puntos 300 Horas		40 Puntos	40 Puntos
FERNÁNDEZ JUGUERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES		0,5 Puntos 1 Mes				4,8 Puntos 16 Horas	6 Puntos	4,8 Puntos	11,30 Puntos
GUIRADO VELÁZQUEZ, NEREA					0 Puntos	78 Puntos 260 Horas		40 Puntos	40 Puntos
RUIZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	9,6 Puntos 16 Meses				9,6 Puntos	178,5 Puntos 535 Horas		40 Puntos	49,6 P
SÁEZ SÁEZ, CRISTINA	102 Puntos 170 Meses	3 Puntos 6 Meses			60 Puntos	560,1 Puntos 1867 Horas	2 Puntos	40 Puntos	100 P

SEGUNDO: Requerir a los siguientes aspirantes (cuya puntuación se reputa provisional) para que aporten, a través del Registro General, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>), la siguiente documentación que complete los méritos alegados parcialmente:

- Aragón López, Susana: Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Vegas del Genil acreditativo de los servicios prestados en esa Administración y en qué categoría profesional.
- Fernández Juguera, María de los Ángeles: Reverso del título de "Monitor" de la Real Federación Española de Natación que acredite las horas de duración del título.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700C39A100P0F4Q7J6O2A3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ALICIA GONZALEZ GONZALEZ - 28/09/2023
 JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 28/09/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 13:18:13

EXPEDIENTE :: 202312 23000096
 Fecha: 08/02/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700C39A100P0F4Q7J6O2A3





TERCERO: Publicar la valoración del concurso de méritos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual tendrá carácter provisional.

<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-de-meritos-de-cuatro-plazas-de-monitor-a-de-natacion-por-estabilizacion-de-empleo-temporal/#1679074197028-2291d4ea-5b4a>

CUARTO: La apertura de un plazo de alegaciones, hasta el día 5 de octubre de 2023, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase, salvo los requeridos en esta acta.

No siendo otro el objeto de esta reunión y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a la hora indicada al inicio.

Y a efectos de su aprobación, tal como establece el art. 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite el acta por medios electrónicos a todos los miembros del Tribunal para su conformidad y suscribo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Alicia González González



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C39A100P0F4Q7J6O2A3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ALICIA GONZALEZ GONZALEZ - 28/09/2023
JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 28/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 13:18:13

EXPEDIENTE :: 202312
23000096
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C39A100P0F4Q7J6O2A3

